

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN / HOJA DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES

FOLIO No.	09/A7-02572/21
VALIDO HASTA:	15 de Junio de 2022

		VALIDO	TIAOTA. L		10 40 0	dillo de zozz
Con fundamento en lo dispuesto er 113 párrafo segundo de la Ley Go Desarrollo Forestal Sustentable, 33 vigentes, se expide el presente Ce primas, productos y subproductos	eneral de Desarrollo Foresta 3 fracciones I, X y XI del Regl rtificado Fitosanitario de Impo	I Sustentable, 1 lamento Interior ortación / Hoja d	80, 182, 183 y de la Secretar	/ 184 del Reglame ía del Medio Ambie	nto de la l ente y Recu	Ley General de ursos Naturales
X Definitivo Temporal De los productos o subproductos Nombre o Razón Social:			es Maderables X No Maderables			
	-					
Reg. Fed. de Caus. :	O.F. 745 Colomic LOMAS D	E CHARLETER	-C CECCION	MEVICO (ESTAD	OC LINIDO) C
Domicilio: MONTES URALES, PIS	D 5 - 745, Colonia LOMAS D	E CHAPULTEPI	T	, MEXICO (ESTAD	OS UNIDO	
C.P. : 11000			Teléfono:			
Localidad: MIGUEL HIDALGO			Estado: CIUDAD DE MÉXICO			
Descripción del producto a importar RECUBRIMIENTO	A NUEVOS SIN	Unidad de medida: Kilogramo				
1 Fracción arancelaria: 4602.19.99 Paja brava, Cortaderia dioic			Cantidad: 44			Cantidad: 44
Aduanas de Entrada: VERACRUZ, VERACRUZ			Destino dentro del país: Todo el Territorio			
País de Origen: BANGLADESH (RI		País de Procedencia: BANGLADESH (REPUBLICA POPULAR DE)				
Aduana de salida (Solo para import		Destino fuera de México:				
TOMA DE MUESTRAS (solo en caso INSPECCION OCULAR EN LA ADUA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIB EL IMPORTADOR DEBERÁ PRES Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS EN CASO DE DETECTAR PLAGA ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SADIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉC MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS	NA DE ENTRADA RE DE PLAGAS Y ENFERME SENTAR DOCUMENTACIÓN DE PROCEDENCIA. S Y ENFERMEDADES, DEBE NIDAD FORESTAL DE LA DI CNICO CORRESPONDIENTE	EDADES. QUE CERTIFIQU ERÁ TOMARSE RECCIÓN GENE EL ENVÍO DE I	JE QUE EL PF UNA MUESTR ERAL DE GES MUESTRA DE	A Y ENVIARSE AL TIÓN FORESTAL Y BERÁ REALIZARSI	LABORAT	ORIO DE OS PARA SU
		UTORIZACIO	_			
FIRMA: J5o4r8y6YpDgcG4Z3CAqPyh+C z4UeTT0FyXjnEVvaR8MmLthFqXVJNzf 1t1oBv7l1cyvgjMrY9laJzr1Y0tUaaMqlQr FQpHRjUltLIUZkFWNK1TBoCVG72/8Kl gub+Tf8/9n2ca0i1yLQm341EVdiX9xFsa	Qd9r6LUSS5/EZoAc9dIVceEqeqIZ BD9iRTY;JIF7rkWPn4lePD2f5Ylcx nHSIseA6FESqdrR9by1IOhchfAna K7U3CTqvxZw8NXryURBpNEGPh	ZBRMz04NiBjG8O3 SaRYgQ9rC1AbGo Z2W4O4+rtnfvK/	NLNTAEEG7T oRlg			
NOMBRE: NORMA PATRICIA MIRAND						
PUESTO: Directora de Salud Forestal Con fundamento en lo dispuesto por l Medio Ambiente y Recursos Naturale: General de Gestión Forestal y de Suel Conservación de Recursos Genéticos	os artículos 5, fracción XIV, 19, s, y mediante oficio Núm./0973/2 los, previa designación, firma la i.	fracción XXIII y 84 2021, en suplencia	temporal por a	usencia definitiva del	l Titular de	la Dirección
En la jefatura de verificación Sanita que se encuentran libres de plagas aplicación de tratamiento profiláctic	y enfermedades y han cumpl	ido con los requi		sta los productos ar rios aquí descritos.		
Producto aplicado	Dosis	Tiempo de ex	posición	Concensional	rio o empre	esa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:				F	FECHA DE	EXPEDICIÓN:
		17 de Diciembre de 2021				